

Instalación Profesional Experta

REQUISITOS DE FACTIBILIDAD DE LA INSTALACIÓN EXPERTA DE AIRE ACONDICIONADO

- Instalación exclusiva para casas y en departamentos con balcón con al menos 40 cm entre la baranda y la ventana.

- El recinto a climatizar debe ser una zona cerrada.
- En el recinto a climatizar debe existir disponibilidad de un muro de al menos 97 cm por 45 cm.
- La distancia entre el lugar donde quiere instalar la unidad interior y un enchufe eléctrico debe ser menor a 4 metros
- La distancia entre la pared donde desea ubicar la unidad exterior y la pared de la unidad interior debe ser menor a 4 metros
- Al no cumplir alguna de las condiciones de instalación se generará, al momento de la instalación, un presupuesto anexo que contenga los elementos adicionales necesarios, como metros de cañería, cables, bomba de condensado u otro
- En caso de que la instalación sea en un departamento, se debe considerar disponibilidad de estacionamiento y solicitar los permisos en la administración.
- Esta venta no considera cambios al circuito eléctrico existente.

CONDICIONES DE LA INSTALACIÓN EXPERTA DE AIRE ACONDICIONADO

INCLUYE:

- Instalación de unidad interior sobre pared.
- Instalación de la unidad exterior en muro, patios, balcones, terrazas ó jardines (incluye bases).
- Perforación de pared hasta 30 cm. de espesor. Incluye sellado de la perforación (solo albañilería o tabique liviano).
- Instalación de desagüe de unidad interior y exterior, por gravedad (hasta 3 mts.).
- Instalación eléctrica para la unidad interior de 4 mts.
- Instalación y conexión del Kit cañerías, con aislación térmica y cordón de interconexión (los metros que considere el kit).
- 4 mts. de instalación eléctrica
- 2 mt. de canalización, sin accesorios.
- Solo para equipos de aire acondicionado Split muro de 9000, 12000, 18.000 y 24.000 BTU.
- Vacío de cañerías, puesta en marcha y entrenamiento de uso de equipo a cliente.
- Limpieza del área de trabajo.
- Garantía 3 años.

OBSERVACIONES:

- A partir del momento en que nuestros instaladores lleguen al domicilio para la instalación y no exista factibilidad técnica o que el cliente desista de realizarla o cualquier otro motivo, se deberá cobrar el costo de visita de \$35.000 con IVA, que será descontado de la devolución del dinero.
- Cualquier detalle no considerado en el párrafo "incluye", se hará presupuesto adicional al cliente.
- En edificios, debe existir autorización para instalar unidades exteriores a la vista ó bien contar con terraza.
- Se debe asegurar el trabajo continuo de 4 horas, bloque mañana o tarde, de lunes a viernes de 9:30-13:30 hrs. o de 15:00-19:00 hrs. Toda solicitud fuera de este horario, se considerará como adicional y tendrá un recargo de \$50.000 con IVA adicionales.

NO INCLUYE:

- No considera retiro de equipo existente.
- Paso de viga, cadenas o losas (metal, hormigón).
- Bomba de condensado.
- Ningún tipo de trabajo de obra civil (picado de muro, pintura, cerámica).
- Extracción de rejas, vidrios y otros.
- Trabajo en altura donde se necesiten andamios (máximo 3 cuerpos).
- Trabajos en techumbres especiales (instalación de unidad exterior sobre techos de teja).
- No incluye aumentos de capacidad del empalme existente, circuitos eléctricos independientes, ni normalizaciones eléctricas de ningún tipo.



www.betterfield.cl



www.clarke-ts.com



www.pymeconectada.cl

(pronto)